



**Ministerio de Hacienda y Finanzas**  
**Lotería Chaqueña**

Donar Órganos es salvar vidas  
"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

REF: Actuación Electrónica N° E-12.21.05.2024.6077

RESISTENCIA, 03 de Junio del 2024

**COMPRA DIRECTA N° 363/2024**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 06 Mes: Junio Año: 2024 HORA: 12,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

*C.P. MARTÍN F. VILLACORTA*  
JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO  
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN G	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01.-	<p>Monopatín Eléctrico para este Organismo con las siguientes características como mínimo:</p> <p>Ruedas: 8" macizas, anti pinchaduras</p> <p>Estructura de aluminio de alta resistencia plegable</p> <p>Frenos electrónicos.</p> <p>Luz: delantera LED – trasera STOP.</p> <p>Potencia de motor: 36V / 250W.</p> <p style="text-align: center;"><b>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</b></p> <p>1) <b>GARANTÍA DE OFERTA:</b> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.</p> <p>2) <b>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</b> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <b>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</b> 20 días hábiles.</p> <p>4) <b>FORMA DE PAGO:</b> Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> Inmediata.</p> <p>6) <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> División Útiles, Marcelo T. de Alvear N°1346.</p> <p>7) El oferente deberá adjuntar folleto ilustrativo especificando marca y modelo de lo cotizado.</p> <p>8) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1º QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>9) El oferente deberá adjuntar garantía del producto cotizado</p>	\$	\$

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, AFIP, ATP.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA. LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR